



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 05-2014

CRTSEM-ORD-05-2014

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las dieciocho horas del día lunes diecinueve de mayo del año dos mil catorce, reunidos en la Sala de Audiencias del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, ubicada en la Calle de Instituto Literario Pte., número 510, Colonia Centro, C.P. 50000, en esta Ciudad; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: Dra. en D. Josefina Román Vergara, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidente Suplente; M. en D. José Edgar Marín Pérez, encargado del despacho de la Dirección Jurídica y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo, encargado del despacho de la Dirección de Administración, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Vocal; L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Tesorera; y M. en D. C. A. David A. Cárdenas Álamo, Contralor Interno y Titular del Órgano de Control y Vigilancia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes 06 de septiembre del 2010; dan inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-05-2014, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 05-2014

CRTSEM-ORD-05-2014

- III.1** Presentación del M. en D. José Edgar Marín Pérez, encargado del despacho de la Dirección Jurídica y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, como Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en sustitución del L. en D. José Antonio Gómez Cambrón.
- III.2** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SAR-007-2014 de la persona jurídico colectiva "Licon, Salgado y Asociados, S.C.", que presentara el pasado 23 de abril del 2014.
- III.3** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el M. en D. José Edgar Marín Pérez, encargado del despacho de la Dirección Jurídica y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SAR-008-2014 de la persona física C. Manuel Zenón Bernal Abarca, que presentara el pasado 28 de abril del 2014.
- III.4** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SAR-009-2014 de la persona física C. Horacio Rocha Salas, que presentara el pasado 06 de mayo del 2014.
- III.5** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Contador Privado Lázaro García Castillo, encargado del despacho de la Dirección de Administración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SAR-010-2014 de la persona física C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel, que presentara el pasado 06 de mayo del 2014.

### IV. Asuntos Generales.



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 05-2014

CRTSEM-ORD-05-2014

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de éste Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente Suplente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo CRTSEM-ORD-05-2014-I</b></p>	<p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-05-2014.</p>
--	--

- II. Con relación al segundo punto, el Presidente Suplente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, solicita al Secretario de Actas proceder a la lectura del Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del presente ejercicio CRTSEM-ORD-05-2014, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo CRTSEM-ORD-05-2014-II</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-05-2014.</p>
---	--

- III. Respecto al tercer punto del Orden del Día, se someten a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes asuntos a tratar:

- III.1 Presentación del M. en D. José Edgar Marín Pérez, encargado del despacho de la Dirección Jurídica y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, como Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en sustitución del L. en D. José Antonio Gómez Cambrón.



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 05-2014

CRTSEM-ORD-05-2014

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-05-2014-III.1</b></p>	<p>Se tiene por presentado al M. en D. José Edgar Marín Pérez, encargado del despacho de la Dirección Jurídica y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p>
---	--

- III.2** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SAR-007-2014 de la persona jurídico colectiva "Licon, Salgado y Asociados, S.C.", que presentara el pasado 23 de abril del 2014.

El Vocal Dr. en D. Enrique Uribe Arzate manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el Testigo Social "Licon, Salgado y Asociados, S.C." incorporados a su Solicitud de Ampliación de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó las documentales referidas en el cuerpo del presente dictamen, entre las que se constata que una vez designado como Testigo Social en nuestro Estado, ha continuado con su capacitación profesional en materia contratación pública, además de contar con una vasta experiencia en atestiguamientos.
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de algún área contratante, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese la Ampliación de Registro correspondiente a "Licon, Salgado y Asociados, S.C." con número de registro 002-2011-IV, y a sus representantes los CC. Víctor Manuel Licon Fernández 002-2011-A-IV y Mirna Eli



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 05-2014

CRTSEM-ORD-05-2014

Salgado Kuri 002-2011-B-IV para su cuarto año de ejercicio, con vigencia a partir del dieciséis de mayo del dos mil catorce y hasta el quince de mayo del dos mil quince.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-05-2014-III.2</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el Vocal Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, respecto de la solicitud identificada como SAR-007-2014 de la persona jurídico colectiva "Licon, Salgado y Asociados, S.C."</p>
---	--

**III.3** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el M. en D. José Edgar Marín Pérez, encargado del despacho de la Dirección Jurídica y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SAR-008-2014 de la persona física C. Manuel Zenón Bernal Abarca, que presentara el pasado 28 de abril del 2014.

El Vocal M. en D. José Edgar Marín Pérez manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el Testigo Social persona física C. Manuel Zenón Bernal Abarca, incorporados a su solicitud de Ampliación de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se advierte que ha cumplido con las disposiciones legales aplicables en la materia.
- B) En consecuencia, y no existiendo hasta el momento inconformidad por persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación del registro del solicitante como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42, 51 y 52 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese la Ampliación del Registro correspondiente a la persona física C. Manuel



**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Sesión Ordinaria 05-2014**

**CRTSEM-ORD-05-2014**

Zenón Bernal Abarca, con Número de Registro 010-2011-IV, para su cuarto año, con vigencia a partir del veintiuno de mayo del dos mil catorce y hasta el veinte de mayo del dos mil quince.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-05-2014-III.3</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el Vocal M. en D. José Edgar Marín Pérez, respecto de la solicitud identificada como SAR-008-2014 de la persona física C. Manuel Zenón Bernal Abarca.</p>
---	---

**III.4** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SAR-009-2014 de la persona física C. Horacio Rocha Salas, que presentara el pasado 06 de mayo del 2014.

El Vocal L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el Testigo Social C. Horacio Rocha Salas, incorporados a su Solicitud de Ampliación de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó las documentales referidas en el cuerpo del presente dictamen, entre las que se constata que ha continuado con su capacitación profesional en materia contable, administrativa, de presupuestos y financiera, además de contar con amplia experiencia como Contador Público Certificado, desarrollándose en el sector privado principalmente.
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de persona alguna, que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 05-2014

CRTSEM-ORD-05-2014

Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese la Ampliación de Registro correspondiente al C. Horacio Rocha Salas, con Número de Registro 015-2011-IV, para su cuarto año, con vigencia a partir del veintiocho de mayo del dos mil catorce y hasta el veintisiete de mayo del dos mil quince.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-05-2014-III.4</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el Vocal L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, respecto de la solicitud identificada como SAR-009-2014 de la persona física C. Horacio Rocha Salas.</p>
---	--

- III.5 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Contador Privado Lázaro García Castillo, encargado del despacho de la Dirección de Administración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SAR-010-2014 de la persona física C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel, que presentara el pasado 06 de mayo del 2014.

El Vocal Contador Privado Lázaro García Castillo manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez visto y analizado el documento presentado por el Testigo Social persona física C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel, y toda vez que ha conservado las calidades exigidas por el Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; así como, que habiendo participado en un proceso de contratación, mismo que ha sido atestiguado siguiendo la normatividad dispuesta para tal efecto.



**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Sesión Ordinaria 05-2014**

**CRTSEM-ORD-05-2014**

- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte del área contratante en la que participó, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la Constancia de Ampliación de Registro al C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel, con número de Registro 016-2011-IV, para su cuarto año de registro , con vigencia a partir del veintiocho de mayo del dos mil catorce y hasta el veintisiete de mayo del dos mil quince.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-05-2014-III.5</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el Vocal Contador Privado Lázaro García Castillo, respecto de la solicitud identificada como SAR-010-2014 de la persona física C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel.</p>
---	---

- IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas informa que no existen asuntos generales en la presente Sesión para conocimiento del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2014 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-05-2014, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil catorce.

**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

Dra. en D. Josefina Román Vergara  
**PRESIDENTE SUPLENTE**

*(Handwritten signatures and marks)*





**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Sesión Ordinaria 05-2014**

**CRTSEM-ORD-05-2014**

M. en D. José Edgar Marín Pérez  
**VOCAL**

Dr. en D. Enrique Uribe Arzate  
**VOCAL**

C.P. Lázaro García Castillo  
**VOCAL**

L. en D. Hugo Edgar Chaparro  
**VOCAL**

Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera  
**TESORERA**

M. en D. C. A. David A. Cárdenas Álamo  
**SECRETARIO DE ACTAS**

Última hoja de Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2014 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el diecinueve de mayo de dos mil catorce.





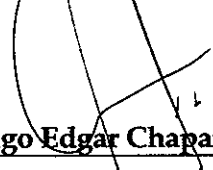
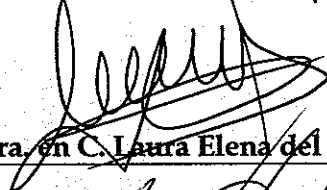



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

CRTSEM-ORD-05-2014

### Lista de Asistencia

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 19 de mayo del 2014.

<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>	 <b>Dra. Josefina Román Yergara</b>
<b>VOCAL</b>	 <b>M. en D. José Edgar Marín Pérez</b>
<b>VOCAL</b>	 <b>C.P. Lázaro García Castillo</b>
<b>VOCAL</b>	 <b>Dr. en D. Enrique Uribe Arzate</b>
<b>VOCAL</b>	 <b>L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos</b>
<b>TESORERO</b>	 <b>Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera</b>
<b>SECRETARIO DE ACTAS</b>	 <b>M. en D. C. A. David A. Cárdenas Álamo</b>